

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**7792** *Resolución de 16 de marzo de 2023, del Ayuntamiento de Briviesca (Burgos), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de Castilla y León» número 46, de 8 de marzo de 2023, y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Burgos», número 50, de 14 de marzo de 2023, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Tres plazas de Auxiliares de Ocio, Tiempo Libre y Juventud para el Espacio Joven, personal laboral fijo discontinuo; Titulación requerida: graduado en Educación Secundaria Obligatoria o formación Profesional de Primer Grado o equivalente o titulación superior y título oficial de Monitor/a de Tiempo Libre, mediante el sistema de oposición libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado». Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Burgos», en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Briviesca, en la página web municipal y en el portal de transparencia.

Briviesca, 16 de marzo de 2023.—El Alcalde, Álvaro Morales Álvarez.